

**Resolución de 2 de marzo de 2022 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 12 de enero de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación temporal de puesto de naturaleza no permanente de categoría de Auxiliar de Laboratorio en la línea de investigación: Mejora multidisciplinar de plantas hortícolas.**

Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

| Nº Orden | APELLIDOS Y NOMBRE                 | PUNTUACIÓN |
|----------|------------------------------------|------------|
| 1        | FAYOS AVELLÁN, ORETO               | 100,00     |
| 2        | JULIÁN LAGUNAS, CARMEN             | 75,06      |
| 3        | MAZÓN GRACIA, M <sup>a</sup> PILAR | 69,00      |
| 4        | JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ FRANCISCO      | 69,00      |
| 5        | CARDONA SANCHO, CLARA              | 68,00      |
| 6        | PORTAÑA BORBÓN, BEGOÑA             | 68,00      |
| 7        | PUIG BASA, MIRIAM                  | 56,50      |
| 8        | MESTRE MORENO, LUCÍA               | 51,75      |
| 9        | FLORES DELGADO, FRANCISCO JOSÉ     | 50,25      |
| 10       | BIELSA ACED, ANA CRISTINA          | 50,00      |

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 6.2. a), en la forma que se indica en el punto 7.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE  
02550317P  
LUCIA  
SORIANO (R:  
Q5000823D)  
Fdo: Lucía Soriano Martínez

Firmado digitalmente  
por 02550317P LUCIA  
SORIANO (R:  
Q5000823D)  
Fecha: 2022.03.02  
10:46:30 +01'00'